



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

FEDERACIÓN FECODA

**ACTA DE
COMPROMISOS
DEL PLAN DE
SOSTENIBILIDAD**

NIT: 901019088-1

Dirección: Calle 17 N° 24-34 Barrio La Esperanza
Email: fecodarauca@gmail.com
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"





Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

ACTA DE COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD COMUNITARIA

Nosotros, Jhon Jairo Hurtado Hurtado, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.590.512 de Arauca, en calidad de Representante Legal de la Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – FECODA, y Jesús Armando Hurtado Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía No. , como Representante Legal del Consejo Comunitario La Palma, suscribimos la presente Acta de Compromiso de Sostenibilidad Comunitaria del proyecto "Fortalecimiento Territorial y Cultural del Consejo Comunitario La Palma del Municipio de Saravena en el Departamento de Arauca", financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento del Acuerdo 012 de 2024 del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

1. Propósito del Acta

La presente acta tiene como propósito formalizar el compromiso conjunto de garantizar la sostenibilidad técnica, ambiental, social y económica de los bienes, servicios e infraestructuras generadas a través del proyecto, una vez culmine su fase de ejecución.

2. Alcance del Compromiso

El Consejo Comunitario La Palma asume la responsabilidad de:

- Administrar y conservar el predio comunitario "Los Guanábanos".
- Operar y sostener el sistema agroforestal comunitario de cacao y especies maderables.
- Proteger las zonas de conservación ambiental del predio.
- Dar uso adecuado y responsable a los insumos, herramientas y materiales entregados en el marco del proyecto.

3. Justificación técnica y económica de la sostenibilidad comunitaria

Técnica:

El diseño del proyecto se basa en una lógica de autogestión sostenible, mediante la cual el Consejo Comunitario La Palma asume un rol central en la gestión y sostenibilidad de los resultados. Desde su formulación, el proyecto prioriza el fortalecimiento de capacidades locales, integrando acciones de formación, acompañamiento técnico y participación activa que se desarrollan durante la ejecución y se consolidan una vez finalizadas las actividades.

Durante la implementación, el Consejo Comunitario fortalece sus capacidades organizativas, técnicas y productivas, apropiándose de los conocimientos necesarios para operar de manera autónoma. Este enfoque garantiza que la sostenibilidad del proyecto no dependerá de una operación permanente por parte del ente ejecutor (FECODA), sino que recaerá en la comunidad, la cual continuará liderando los procesos productivos, sociales y ambientales con autonomía.

Cada actividad —desde la delimitación y asignación de lotes hasta la implementación del sistema agroforestal— se ejecuta con la participación directa del Consejo Comunitario, que aporta mano de obra, conocimientos tradicionales y liderazgo organizativo, consolidándose como el principal responsable de la sostenibilidad a largo plazo.

Dirección: Calle 17 N° 24-34 Barrio La Esperanza

Email: fecodarauca@gmail.com

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, including the word "REPORT" and some illegible characters.



Handwritten text in the middle of the page, possibly a section header or a key finding, including the word "CONCLUSION" and some illegible characters.

Handwritten text in the first main paragraph, starting with "The first part of the report..." and ending with "...the results are as follows."

Handwritten text in the second main paragraph, starting with "The second part of the report..." and ending with "...the results are as follows."

Handwritten text in the third main paragraph, starting with "The third part of the report..." and ending with "...the results are as follows."

Handwritten text in the fourth main paragraph, starting with "The fourth part of the report..." and ending with "...the results are as follows."

Handwritten text in the fifth main paragraph, starting with "The fifth part of the report..." and ending with "...the results are as follows."

Handwritten text in the sixth main paragraph, starting with "The sixth part of the report..." and ending with "...the results are as follows."

Handwritten text in the seventh main paragraph, starting with "The seventh part of the report..." and ending with "...the results are as follows."

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding remarks, including the word "CONCLUSION" and some illegible characters.





Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O.

D. A

NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

Cada actividad —desde la delimitación y asignación de lotes hasta la implementación del sistema agroforestal— se ejecuta con la participación directa del Consejo Comunitario, que aporta mano de obra, conocimientos tradicionales y liderazgo organizativo, consolidándose como el principal responsable de la sostenibilidad a largo plazo.

Además, la comunidad recibe formación en prácticas agroecológicas, planificación territorial, conservación ambiental y gobernanza interna, lo que le permitirá gestionar, mantener y ampliar los resultados del proyecto de forma sostenible en el tiempo. A través de esta estrategia, el Consejo Comunitario La Palma asume plenamente su rol como garante del uso adecuado y continuidad de los bienes y servicios generados por el proyecto.

Económica:

El proyecto se estructura con base en componentes productivos de bajo costo de mantenimiento, que promueven la generación de ingresos mediante sistemas agroforestales adaptados al entorno local. Estos sistemas, una vez establecidos, permitirán al Consejo Comunitario autofinanciar los procesos de mantenimiento, reposición y crecimiento productivo. Así, la sostenibilidad no se condiciona a transferencias externas, sino al aprovechamiento responsable de los bienes colectivos entregados. En concordancia con el Acuerdo 012 de 2024 del DNP, se reconoce que los proyectos con enfoque étnico y territorial deben fortalecer el ejercicio autónomo de derechos colectivos, consolidando así modelos comunitarios de sostenibilidad desde la base organizativa.

4. Compromisos específicos del Consejo Comunitario La Palma

El Consejo Comunitario La Palma se compromete a:

- Establecer mecanismos comunitarios de mantenimiento y monitoreo de los productos del proyecto.
- Realizar jornadas de trabajo comunitario periódicas para el cuidado de los espacios físicos, agrícolas y ambientales.
- Conformar un comité de sostenibilidad comunitaria, responsable de la gestión técnica y del seguimiento al cumplimiento de estos compromisos.
- Articular sus procesos organizativos con las autoridades locales para continuar gestionando apoyo técnico y alianzas estratégicas que fortalezcan la implementación futura del modelo agroecológico y cultural.

5. Firma de los representantes

Se deja constancia de que esta acta ha sido leída, entendida y suscrita de manera libre, consciente y voluntaria por ambas partes, y que sus compromisos se mantienen vigentes durante y después de la ejecución del proyecto, como garantía de sostenibilidad a largo plazo.

Dado en Arauca, a los 24 días del mes de abril de 2025.


JOHN JAIRO HURTADO HURTADO
C.C. No. 17.590.512 de Arauca


JESÚS ARMANDO HURTADO ORTIZ
C.C. No. 1.115.173.734

Dirección: Calle 17 N° 24-34 Barrio La Esperanza
Email: fecodarauca@gmail.com
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”





*Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O.*

D. A

NIT 901019088 - 1

Resolución OBRPUN6552024 del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

Representante Legal Federación de Consejos
Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de
Colombia – FECODA

Representante Legal Consejo Comunitario la
Palma – COCOPAL



Dirección: Calle 17 N° 24-34 Barrio La Esperanza

Email: fecodarauca@gmail.com

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”

